

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2310

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **CRÉASE** la Plaza Italia afectándose a tal fin parte de la Plaza Administrativa del Centro Cívico Comercial ubicada a 31,70 mts. de la línea municipal Norte de Bv. 9 de Julio, y a los 103,43 mts. de la línea municipal Oeste de calle Pellegrini que mide en sus lados Norte y Sur 14,35 mts. , en sus lados Este y Oeste 10,80 mts. totalizando una superficie de 154,98 mts. cuadrados; linda al Norte con el resto de la Plaza Administrativa, de por medio con lotes 1, 2 y 3 de la manzana “M” de la Sección Centro Cívico, al Este con el resto de la Plaza Administrativa, de por medio con el lote nº 1 de la manzana “O”, Sección Centro Cívico al Sur con el resto de Plaza Administrativa de por medio con los lotes nº 1 y 2 de la Manzana “N” Sección Centro Cívico, y al Oeste con el resto de Plaza Administrativa.

Art. 2º) Comuníquese, dése al Registro Municipal, publíquese, cumplimentado archívese.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO. San Francisco, 3 de setiembre de 1982.